

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

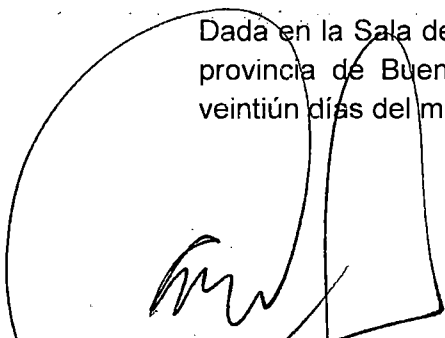
Ley 15481

Art 1° : Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos

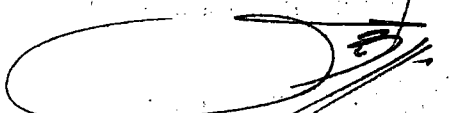
Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley 14.622, a la señora Lidia "Taty" Stella Mercedes Miy Uranga de Almeida, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito de los derechos humanos.

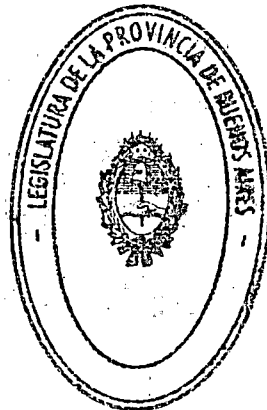
ARTÍCULO 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.


Dip. ALEJANDRO DICHARA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

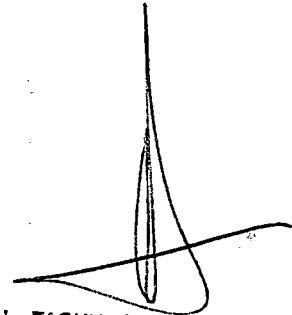

VERONICA MAGARIO
PRESIDENTA
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


GERVASIO BOZZANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires
D-809/23-24




LUIS ROLANDO LATA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (15.481).-



Lic. FACUNDO E. ARAVENA
Director de Registro Oficial
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número:

Referencia: Ley N° 15481

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.